



RESOLUCION-CS-N° 278/98

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ELIDA FERRATI DE CASTELLI  
DIRECTORA  
Coordinadora Administrativa  
Secretaría del Consejo Superior

RES COPIA

SALTA 07 SET 1998

Expte. N° 10.112/98.-

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Prof. Elodia Mónica ARIAS solicita ayuda económica para solventar gastos efectuados con motivo de la realización de una Pasantía en el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN - Dpto. de Matemática Educativa (México); y,

CONSIDERANDO:

Que las actividades a realizar por la recurrente se encuadran en la Resolución C.S. N° 229/91 y modificatoria, que reglamentan la asignación del Fondo de Capacitación Docente.

Que el Consejo Directivo de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, mediante Resolución N° 824/98, resolvió solicitar al Consejo Superior otorgue, a favor de la recurrente, la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), en el marco del Fondo de Capacitación Docente

Que la Comisión de Hacienda de este Cuerpo ha emitido su opinión, mediante Despacho N° 058/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Décimocuarta Sesión Ordinaria del 3 de Setiembre de 1.998)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar la suma de PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400,00), a favor de la Prof. Elodia Mónica ARIAS, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, en el marco del Fondo de Capacitación Docente, para solventar gastos efectuados con motivo de la realización de una Pasantía en el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN - Dpto. de Matemática Educativa (México).

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Prof. Elodia Mónica ARIAS deberá presentar ante los

///...



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
DIRECTORA  
ELIDA FORATTI DE CASTEL

.../// - 2 -

Expte. N° 10.112/98.-

organismos pertinentes una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados, hasta cubrir la suma asignada en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Dirección General de Administración y Prof. Elodia Mónica ARIAS. Cumplido, siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 278/98